

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 20 del 2014

Señores accionistas de
ROBGUE EASY CAR S.A.

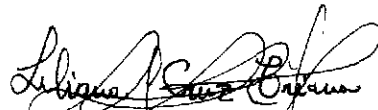
De mis consideraciones:

De conformidad con los requerimientos legales, y en calidad de comisario, cumplo con la disposición de informarle que he examinado los Estados Financieros al: 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el periodo de doce meses terminados en esa fecha. Mi examen fue efectuado de acuerdo a normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que considere necesario aplicarlas.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de Junta General, Libro talonario de Título Acción, comprobantes y Libros de contabilidad, y he constatado que son manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales.

En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía ROBGUE EASY CAR S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2013 antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera de la empresa del Ejercicio indicado anteriormente y los resultados de sus operaciones por el periodo de un año, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Reglamentadas por los organismos competentes en el Ecuador. Las NEC fueron derogadas y en su lugar entran a regir las NIIF cuya vigencia para la empresa fue a partir del 1-enero-2012.

Atentamente,



CPA. LILIANA CRUZ TRIANA
COMISARIO
Reg. Prof.: 0.13775